



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR 2010

RES. H. N° 351-10

Expte. N° 4.158/10

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Dpto. Compras y Patrimonio relacionado con el servicio de mantenimiento de impresoras láser de las áreas de Biblioteca y del Gabinete de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible contar con los equipos de impresión en óptimas condiciones de funcionamiento para la prestación de servicio y atención al público por lo que se solicitó el mismo a la firma proveedora de las impresoras;

Que se procedió inmediatamente a realizar las tareas técnicas necesarias para la optimización del servicio de dichos equipos, correspondiendo aprobar el gasto que se rinde por la suma total de \$ 5.340,00 (pesos cinco mil trescientos cuarenta);

Que el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado por el servicio técnico y de mantenimiento de impresoras de Biblioteca y Gabinete de Informática a la firma PRINTER de Luis Alberto Rebollo, CUIT N° 20.26280073-4, con domicilio en calle Santiago del Estero 1165 de esta ciudad, por la suma total de \$ 5.340,00 (pesos cinco mil trescientos cuarenta), según comprobantes N° C-0001-00000660 y C-0001-00000660, obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de \$ 5.340,00 (pesos cinco mil trescientos cuarenta) a la partida presupuestaria correspondiente de remanentes de ejercicios anteriores del presupuesto del corriente ejercicio 2010 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio a sus efectos.-

ave.-

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa